



CIRCULAR N°. 000 – 249

1700 -

Ibagué, abril 24 de 2025

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES:

- INEM
- SAGRADA FAMILIA
- CIUDAD LUZ
- ALBERTO CASTILLA
- SAN PEDRO ALEJANDRINO

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

ASUNTO: PERMISO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2025 – IBAL S.A. E.S.P.

La Secretaría de Educación Municipal, en el marco de los procesos de articulación interinstitucional y del fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), informa que la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado – IBAL S.A. E.S.P. desarrollará, en coordinación con nuestra entidad, el Plan de Educación Ambiental 2025 en las cinco instituciones educativas mencionadas.

Dichas actividades pedagógicas estarán enfocadas en la promoción del cuidado del recurso hídrico y la gestión integral del agua, y se desarrollarán en jornada escolar según el cronograma acordado. Por tanto, solicitamos a los directivos docentes, por favor autorizar el acompañamiento institucional necesario para facilitar el desarrollo de las actividades programadas, garantizando la participación activa de los estudiantes y el o la docente dinamizador vinculado al PRAE.

Agradecemos la disposición y el compromiso de los equipos directivos y docentes



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Educación  
Despacho



con este tipo de iniciativas, que fortalecen la conciencia ambiental de nuestras comunidades educativas.

Cordialmente,

María Isabel Peña Garzón

Redactó: José U. González Arias

Revisó: Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez – Director calidad Educativa



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)